

INFORME SECRETARIAL

A la mesa del señor juez el presente proceso, con la liquidación de costas.
Va a despacho para lo que considere pertinente.

Buenaventura, 12 de agosto de 2021

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
Doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 1151
Radicación No. 76-109-40-03-004--2019-00162-00

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho por encontrar la liquidación de costas ajustada a derecho, con fundamento en lo narrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

Jhonny Sepulveda Piedrahita
Juez
Civil 004
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
80743a76b18501815397579c50834af6dbd4dd479ae74448cbfe2053c
Occab00

Documento generado en 12/08/2021 10:12:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>